

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1945

ZAPALLAR, 24 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el trabajador Alexander Basaez Valdivia.
2. Certificado de nacimiento, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al trabajador **Alexander Basaez Valdivia**, Cedula de Identidad N° Funcionario que desempeña labores en el departamento de aseo y ornato como Axuliar, para que haga uso de 05 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO**, por el nacimiento de su hijo Valentino Gael Basaez Vilches, desde el día 10 de septiembre del 2021 al 16 de septiembre del 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Gerardo Antonio Molina Dame
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinta
Por Orden Del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/SEC / RRHH / GJL /mpl

V.Z.C.

BTO

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA